REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1770 **DE 2022**

(26 AGO 2022)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1°. *Aceptación de renuncia.* Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **ANDRES ALBERTO AVILA AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.274, al empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE.

Artículo 2°. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario al doctor **JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.276, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE.

Artículo 3°. *Comunicación*. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. *Vigencia*. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 26 AGO 2022
Dado en Bogotá D.C., a los

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA